

 <p>Centro Educacional de Adultos El Monte RBD 16.857-2 www.escueladeadultoselmonte.cl E-mail: contactoelmonte@gmail.com 942294704</p>	SEGUNDO CICLO HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES ECONOMÍA Y TRABAJO	NOTA
	Profesora Roxana Aravena Pinto	
Nombre:	Fecha:	Curso:
Objetivo: Caracterizar las principales tendencias globales que afectan al mundo laboral relacionando con la situación de empleo en Chile.		

Trabajo en Chile

El trabajo es una actividad primordial de los seres humanos, que ha sido fundamental en el desarrollo de la humanidad. Es el medio por el cual hemos transformado la naturaleza y creado la cultura. Para los individuos y las familias, el trabajo es el principal medio de desarrollo personal y económico, así como para los países lo es del crecimiento de su economía. Debido a su gran importancia, él y el trabajo ha sido estudiado y analizado prácticamente desde todas las disciplinas del conocimiento. En esta unidad, lo haremos desde el punto de vista de la economía y del derecho.

El mercado laboral

Desde el punto de vista de la economía, el trabajo es uno de los factores clave de la producción, junto con la tecnología, las materias primas y el capital, por lo tanto, posee **un valor económico**. El modo en que se determina este valor varía de un país a otro, de acuerdo al sistema económico imperante. En nuestro país, regido por el **sistema de libre mercado**, el valor económico del trabajo se determina principalmente por **el libre juego de la oferta y la demanda** entre quienes ofrecen su fuerza de trabajo y quienes están dispuestos a comprarla. Por esta razón, al conjunto de relaciones laborales se denomina **mercado laboral** y está constituido por todos los trabajadores (ocupados y desocupados), que desarrollan una labor a cambio de un pago y excluye a aquellos que trabajan gratuitamente.

¿Quiénes forman parte del mercado laboral?

De acuerdo a la clasificación del Instituto Nacional de Estadística (INE), el **mercado laboral** corresponde a la **población económicamente activa** que está conformada por todos los mayores de 15 años que trabajan a cambio de un pago, ya sea en dinero, especies o servicios, y por los desocupados, es decir, aquellos que se encuentran buscando empleos.

no forma parte del mercado laboral la población económicamente inactiva, es decir, el conjunto de personas mayores de 15 años dedicadas al trabajo doméstico no

remunerado (quehaceres del hogar), los estudiantes, los jubilados, los incapacitados permanentes y los que realizan trabajo voluntario.

Trabajo remunerado y no remunerado

El trabajo se puede clasificar el **remunerado y no remunerado**. El trabajo remunerado es cuando se participa en una ocupación, negocio o profesión y se está empleado tiempo parcial o completo en ello, y a cambio de dichas prestaciones se recibe un sueldo, salario o remuneración. También es considerado trabajo remunerado cuando se trabaja de manera autónoma y se **perciben ingresos por dicho trabajo**.

Los trabajos no remunerados son aquellos que **carecen de una recompensa monetaria** por su servicio, tales como el trabajo voluntario, las obras de caridad, trabajar en una comunidad o grupo religioso o trabajar en el hogar sin remuneración o sueldo.

Trabajo dependiente y trabajo independiente

La población económicamente activa no es homogénea. En el mercado laboral es posible distinguir también a los **trabajadores dependientes y los trabajadores por cuenta propia o independientes**, según tengan o no un contrato de trabajo con su empleador.

➤ ***Trabajo dependiente:***

Se denomina trabajo dependiente a todas aquellas relaciones laborales en las que existe **un vínculo de subordinación o dependencia**, es decir que el trabajador debe someterse a la dirección del empleador, quien le impartirá instrucciones, le exigirá cumplimiento de una jornada de trabajo y lo fiscalizará respecto al cumplimiento de sus obligaciones, entre otros aspectos. Este tipo de trabajo también es denominado **trabajo asalariado**, pues implica el pago de dinero (antiguamente denominado salario) al trabajador por el servicio que presta el empleador. Sin embargo, desde el punto de vista jurídico, esta denominación no es correcta, ya que el concepto "salario" que distinguía al pago que se hacía a los obreros del pago efectuado a los empleados, fue eliminado por el DL 2200 DE 1978. Desde entonces, tanto empleados como obreros pasan a denominarse "trabajadores" y a todos se les pagan "remuneraciones". De esta manera, a pesar de que ambos conceptos son sinónimos y se siguen ocupando en las informaciones estadísticas oficiales y en los programas de educación, es más adecuado hablar de **trabajadores dependientes**.

Desde el punto de vista de la ley es muy importante determinar si en una relación laboral hay vínculos de dependencia, pues todas ellas son reguladas por un conjunto de normas reunidas en **el Código del Trabajo** y por otras leyes complementarias. Siempre que en una relación laboral remunerada haya vínculos de dependencia y subordinación, la ley considera que es un **contrato de trabajo** y, por lo tanto, debe regirse por todas las normas que regulan ese tipo de relaciones.

➤ ***Trabajo independiente o por cuenta propia***

No todas las relaciones de trabajo tienen presente el vínculo de subordinación y dependencia. Hay algunas en las que se presta un servicio a una persona que paga por él una cantidad de dinero determinada, pero en la que no está presente el cumplimiento de instrucciones, de jornada laboral ni la fiscalización o rendición de cuentas, como ocurre, en general, con quienes se dedican a ejercicio de una profesión liberal (abogados, ingenieros, médicos, contadores, etc.) o quienes realizan labores esporádicas (gasfíter, electricista, etc.) y quienes se dedican a un oficio o actividad independiente, como los artesanos, artistas, microempresarios(as). En estos casos, el legislador entiende que no hay una relación laboral y por ello, a estas prestaciones de servicio no se aplican las reglas del **Código del Trabajo**.

El mercado de trabajo chileno

¿Por qué las personas perciben salarios diferentes?, ¿por qué razón hay personas que no encuentran empleo?, ¿por qué personas que han estudiado y tienen una buena calificación no logran encontrar trabajo en su especialidad y deben optar por trabajar con menos sueldo?

Si bien la fijación del **precio del trabajo** (salario), la **generación de puestos de trabajo** (empleo) y la **cantidad de personas que ofrecen su trabajo** (fuerza laboral) responde a múltiples variables, podemos definir que el trabajo en Chile participa del **mercado**, es decir, el empleo y la fuerza laboral interactúan libremente y de esta manera la relación de ellos fija el salario.

Esto significa que, en primer lugar, los empleadores aumentan y disminuyen puestos de trabajo (demanda) según sus necesidades y las personas ofrecen su fuerza de trabajo (oferta) según sus capacidades y obligaciones, en segundo lugar, el precio por el puesto de trabajo, es decir el salario, fluctúa de acuerdo al comportamiento de las dos variables anteriores.

Otras variables involucradas en el **mercado laboral**, además de los trabajadores y empleadores, es la **estructura de la población**. Países con crecimiento demográfico tienen una población joven que cada año pasa a ser adulta y, por lo tanto, entra al mercado laboral, aumentando la oferta de puestos de trabajo. En cambio, los países donde su población envejece año a año, la fuerza laboral se reduce, disminuyendo la oferta de mano de obra. **Las migraciones** constituyen también una variable para el mercado del trabajo; la inmigración por razones económicas generalmente se produce frente a la oportunidad que

los países de llegada ofrecen en términos de empleabilidad, mientras que la emigración se produce cuando los mercados laborales internos presentan desequilibrios y alto desempleo.

Un factor importante en el último siglo y particularmente en los últimos 50 años en Chile, ha sido la **incorporación de la mujer al trabajo**, aspecto que influye en el mercado del trabajo ya que ellas constituyen una nueva fuerza laboral que compite frente a la disponibilidad de puestos de trabajo.

Una de las características del mercado de trabajo chileno es su **alta segmentación**, es decir, no todos los trabajadores participan de igual manera en el mercado, por lo que se van generando mercados de trabajo específicos según la necesidad del empleo. De esta manera los estudios técnicos, superiores y la capacitación laboral, permiten a un trabajador ser más competitivo en un área específica, mejorando sus expectativas de sueldo.

Capacitación laboral

La capacitación laboral es fundamental para realizar la flexibilización laboral y que si se usa de manera adecuada beneficia tanto al empleador y su empresa como al trabajador. Este beneficio se ve reflejado en que al aumentar las competencias del trabajador su trabajo es más eficiente y productivo por lo que la empresa saca un mayor beneficio de éste. Por su parte, el empleado puede recibir un mayor incentivo económico por un trabajo mejor realizado.

Ya desde hace varias décadas Chile se ha preocupado por capacitar a los trabajadores entendiendo que esta es la clave para disminuir la brecha salarial, por eso el Estado creó el SENCE (Servicio Nacional de Capacitación y Empleo) que financia las capacitaciones de los trabajadores chilenos en conjunto con los impuestos pagados por las propias empresas.

Las empresas que utilicen el SENCE pueden escoger entre un Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) que ofrece una determinada cantidad de perfeccionamientos o bien transferir recursos a un Organismo Técnico Intermedio de Capacitación (OTIC) que selecciona cursos y administra todo el proceso. Sin embargo, el SENCE tiene un problema en términos que solo debe demostrar la asistencia del trabajador a la capacitación, pero no resultados de aprendizajes.

Salario Mínimo Nominal y Real

El salario mínimo es la remuneración mínima que se debe pagar a los trabajadores por sus labores o servicios. Este salario tiene ciertas características básicas que es relevante considerar:

1. Es fijado por ley, por lo tanto, es una regulación del mercado laboral que realiza el Estado.
2. Se aplica solo al sueldo base o bruto.
3. Se aplica a trabajadores contratados por jornada ordinaria de trabajo, es decir, de jornadas que no excedan las 45 horas semanales.

Por ende, en la realidad trabajadores que estén contratados por menos horas, pueden recibir un salario mínimo proporcional a esas jornadas.

El objetivo del salario mínimo es proteger a los trabajadores menos calificados. La ley fija un salario mínimo nominal. Se dice que el salario es nominal cuando se expresa en una cantidad de la moneda nacional (en el caso chileno, en pesos). El salario nominal puede o no ser similar al salario real; éste es el poder de compra que tiene el salario en una economía dada, y se calcula considerando la variación de la inflación anual y los reajustes salariales.

Población económicamente activa (PEA) y población económicamente inactiva (PEI)

La **población económicamente activa (PEA)** es aquella que está integrada al mercado del trabajo, teniendo un empleo o buscando uno y que está entre el rango etario de los 15 a 65 años. La PEA no considera a aquella población que realiza **trabajos sin remuneración**. De esta forma, la población activa de un país está compuesta por toda persona en edad laboral que o bien trabaja en un empleo remunerado (población ocupada) o bien se halla en plena búsqueda de empleo (cesante). Por tanto, la población activa se divide en dos grupos, los **empleados** y los **desempleados**. La fracción de población activa que busca empleo, pero no es capaz de encontrarlo determina la **tasa de desempleo**. La **población económicamente inactiva** o **población pasiva (PEI)** está conformada por las personas mayores de 15 años que no están en condiciones de realizar un trabajo remunerado como las dueñas de casa, los estudiantes, los jubilados o pensionados, los incapacitados, etc. o que tampoco buscan trabajo.

Actividad:

1.- Definición de conceptos claves:

a).- Salario mínimo:
b).- Trabajo remunerado:
c).- Trabajo no remunerado:
d).- Trabajo dependiente:

e).- Trabajo independiente:
f).- Población económicamente activa:
g).- Población económicamente inactiva:

2.- Clasifica según corresponda

- | | | |
|---------------------------------|--------------|-------------------|
| 1. - Reponedor de supermercado. | 2.- Chef | 3.- Dueña de casa |
| 4.- Albañil | 5.- Soldador | 6.- Barman |
| 7.- Pensionado | 8.- Jubilado | 9.- Estudiante |
| 10.- Militar | 11.- Bombero | 12.- Carpintero |

Población económicamente activa	Población económicamente inactiva
• .	• .
• .	• .
• .	• .
• .	• .
• .	• .
• .	• .

3.- Responda las siguientes preguntas:

a).- ¿Dónde se encuentran las normas y leyes laborales?

b).- ¿Para que sirve el contrato de trabajo?

c).- ¿Qué es el salario mínimo?

d).- ¿Cómo influyen las migraciones en el mercado laboral?

e).- ¿Qué institución se encarga de la capacitación de las y los trabajadores?